



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA N° 0044 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 19 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 0042 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ACTA N° 0043 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2016; 5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CRC-975-2006 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR LA DIRECTORA REGIONAL DE LA UTPL; 6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 300-DE-AME-2016 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS AME; 7.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 577-UECTD-GMSO-2016 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE LA UECTD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO; 8.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 030-CBSO-2016 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SEVILLA DE ORO; 9.-AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO A TRAVÉS DEL RESCATE A LA PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA Y TRADICIONES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO EN LA CAMINATA ECO TURÍSTICA POR EL SENDERO PADRE ALBINO DEL CURTO EN EL CAMINO SEVILLA DE ORO MÉNDEZ; 10.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO SUSTITUTIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO; 11.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA JUNTA MANCOMUNADA DE LA CUENCA MEDIA BAJA DEL RÍO PAUTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MANCOMUNADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Arce Ruth, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el quórum reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **4.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 0042 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ACTA N° 0043 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 9 DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

DICIEMBRE DE 2016; se da lectura del Acta No. 0042, de sesión ordinaria del día lunes 5 de diciembre de 2016, y acta N° 0043 de sesión extraordinaria del día viernes 9 de diciembre de 2016 que puesta a consideración. Toma la palabra el Concejal Méndez Kléver y hace las siguientes observaciones: 1.- No debe constar las asignaciones del Consejo Provincial ya que el 31 de diciembre del 2015 no se realizó las entregas y como dice el COOTAD retirar las asignaciones que se han cumplido hasta el 31 de diciembre. 2.- Que el presupuesto de la compañía Gezhuba es demasiado alto. 3.- Se deja una partida de 60 mil dólares para equipos, paquetes y sistemas informáticos para la adquisición de 3 módulos que se implementara en Avalúos y Catastros situación que no comparto en vista de que existe un proyecto cancelado y que mediante préstamo del Banco del Estado llego a un costo de 250 mil dólares y estos no pueden quedarse archivado. Con estas tres observaciones se aprueban las actas por unanimidad; **5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CRC-975-2006 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR LA DIRECTORA REGIONAL DE LA UTPL;** Por Secretaria se da lectura al Oficio CRC-975-2006 de fecha 13 de diciembre de 2016, enviado por la Directora Regional de la UTPL; quien comunica que a partir del ciclo académico octubre 2008-febrero 2009 la UTPL, comenzó a brindar atención en las oficinas de Sevilla de Oro, operando a través de un punto de información ubicado en las instalaciones del GAD Municipal. Los objetivos principales fueron permitir que los bachilleres y el público objetivo culmine si nivel en una modalidad de estudios a distancia, que facilite el permanecer en su Cantón, hogar y/o lugar de trabajo sin que tener que trasladarse de manera constante a la ciudad de Cuenca para su formación académica. Agradecemos por su amable atención y deseo de superación de la zona; de igual manera la del Honorable Concejo cantonal para continuar nuestra labor en las condiciones que hasta ahora hemos venido laborando. Comprometeries además para que en conjunto podamos desarrollar actividades de promoción y difusión continua en la población, contando con su apoyo para proponer espacios que difundan la educación continua pues nuestra Misión es formar al hombre a través de la ciencia para que sirva a la Sociedad lo cual refleja en los graduados que hemos tenido durante este tiempo. Toma la palabra el Sr. Concejal Juan Chimbo quien mociona que por asuntos administrativos se requiere el área donde viene funcionando la oficina de la UTPL en las instalaciones del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, razón por la cual no es posible suscribir un nuevo convenio, moción que es acogida por el Sr. Concejal Mora Segundo; sometida a votación es aprobada por unanimidad por lo que el I. Concejo; **RESUELVE:** Por asuntos administrativos se requiere el área donde viene funcionando la oficina de la UTPL en las instalaciones del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, razón por la cual no es posible suscribir un nuevo convenio; **6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 300-DE-AME-2016 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS AME;** Por Secretaria se da lectura al Oficio N° 300-DE-AME-2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, enviado por el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, quien remite el Oficio N° 192-P-AME-2016 de 30 de noviembre de 2016, dirigido al Ministerio de Electricidad y Energías No Renovables , en el cual el



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Lic. Daniel Vecillas, Presidente de la AME, solicita la fecha de suscripción de los convenios para el cobro de la tasa de recolección de basura y los tributos para los Cuerpos de Bomberos. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Dar por conocido y pasar a la Dirección Financiera para que realice los trámites pertinentes; **7.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 577-UECTD-GMSO-2016 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE LA UECTD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO;** Por Secretaria se da lectura al Oficio N° 577-UECTD-GMSO-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, enviado por el Coordinador de la UECTD y Presidente de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quienes adjuntan la Agenda Cultural, Proyecto de Inversión, para el ejercicio económico del año 2017, según la cual se ejecutaran las actividades de promoción, patrocinio, difusión de las actividades culturales, turísticas a nivel Cantonal, conforme al Presupuesto aprobado. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar la Agenda Cultural, Proyecto de Inversión, para el ejercicio económico del año 2017. **8.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 030-CBSO-2016 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SEVILLA DE ORO;** Por Secretaria se da lectura al Oficio N° 030-CBSO-2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, enviado por el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sevilla de Oro, quien emite el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Sevilla de Oro para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a lo que establece la ordenanza aprobada por el GAD Municipal, para que se dé el trámite respectivo. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Dar por conocido; **9.-AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO A TRAVÉS DEL RESCATE A LA PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA Y TRADICIONES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO EN LA CAMINATA ECO TURÍSTICA POR EL SENDERO PADRE ALBINO DEL CURTO EN EL CAMINO SEVILLA DE ORO MÉNDEZ;** Toma la palabra el Sr. Concejal Chimbo Juan quien mociona que se Autorizar al Sr. Alcalde realizar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, para el Fomento del Desarrollo Cultural y Turístico a través del Rescate a la Promoción del Arte, Cultura y Tradiciones del Cantón Sevilla de Oro en la Caminata Eco Turística por el sendero Padre Albino del Curto en el Camino Sevilla de Oro Méndez, moción que es acogida por el Concejal Mora Segundo, sometida a votación es aprobada por unanimidad por lo que el I. Concejo; **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Alcalde realizar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, para el Fomento del Desarrollo Cultural y Turístico a través del Rescate a la Promoción del Arte, Cultura y Tradiciones del Cantón Sevilla de Oro en la Caminata Eco Turística por el sendero Padre Albino del Curto en el Camino



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Sevilla de Oro Méndez; **10.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO SUSTITUTIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO;** Se da lectura al Reglamento DISCIPLINARIO SUSTITUTIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO Luego del análisis correspondiente; y con la siguiente observación que no conste la palabra sustitutivo el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el Reglamento Disciplinario del Gobierno Municipal del Cantón Sevilla de Oro. **11.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA JUNTA MANCOMUNADA DE LA CUENCA MEDIA BAJA DEL RÍO PAUTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MANCOMUNADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Luego del análisis Correspondiente el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Desvincularse de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute, una vez que se termine el plazo de su vigencia, esto es el 31 de diciembre de 2016. Que, el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro en el año 2017, asuma de forma directa las competencias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y se notifique al señor Alcalde del Cantón El Pan y Presidente de la Mancomunidad de la Cuenca Media baja del Río Paute para la Organización y Funcionamiento de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Siendo las 17H15 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO.**





GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ACTA N° 0045 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 29 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 17H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA;** Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Arce Ruth, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el quórum reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA;** Por Secretaría se da lectura al Oficio s/n de fecha 5 de diciembre de 2016, enviado por el Director de la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible de la Universidad Politécnica Salesiana, quien hace la invitación a participar en el Curso de Formación Continua de "Finanzas Subnacionales" que se realizara en nuestra Sede de Cuenca entre el 6,7 al 12,13 de enero del 2017, con una duración de 40 horas. Las jornadas incluyen horarios de jueves, viernes y sábado (09:00 a 18:00). Al finalizar el Curso se entregara un certificado académico de aprobación y participación conforme la LOES. Toma la palabra el Sr. Concejales Juan Chimbo quien sugiere que se delegue a un Concejales miembro de la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización, posteriormente toma la palabra el Sr. Concejales Amaya Patricio quien mociona que asista al Curso de Formación Continua de "Finanzas Subnacionales" al Sr. Concejales Mora Segundo, moción que es acogida por parte de la Srta. Concejales Arce Ruth, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el I. Concejo; **RESUELVE:** Delegar al Sr. Segundo Mora Concejales del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, a participar Curso de Formación Continua de "Finanzas Subnacionales"; Siendo las 17H15 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO



Ab. Beatriz Campoverde C
SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO.

